

Medellín, 9 de julio de 2026

**INVITACIÓN PRIVADA N° 005 DE 2026
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN CON MICROSOFT OFFICE 365,
POWER BI PRO Y WINDOWS SERVER 2025.**

Fecha de apertura: 22 de junio de 2026, Resolución 116 de 2026

Fecha de cierre: 3 de julio de 2026, a las 11:35 horas

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, ajustado por el Acuerdo 02 de 2019 y modificado por el Acuerdo 03 de 2022, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **CIENTO NOVENTA MILLONES TRECECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$190.361.680) IVA incluido.**

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Según cronograma del proceso, los proponentes debían hacer llegar las propuestas hasta las 11:30 horas del 3 de julio de 2026.

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	RAZÓN SOCIAL	INTEGRAN	NIT
1	TECNOFACTORY S.A.S. - BIC	INDIVIDUAL	901184760-7
2	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	INDIVIDUAL	800153933-7

La verificación de las ofertas presentadas fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

5.1. Capacidad Jurídica - Requisitos de Orden Legal

El estudio de los requisitos de orden legal de las propuestas presentadas se realizó teniendo en cuenta las consideraciones iniciales del presente informe y el cumplimiento por parte del proponente de todos los requisitos establecidos el numeral 13.1.1 del pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN:

No.	PROPONENTE	Capacidad Jurídica CUMPLE/NO CUMPLE
1	TECNOFACTORY S.A.S. - BIC	CUMPLE
2	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CUMPLE

5.2. Requisitos técnicos

El análisis de los requisitos de Capacidad Financiera se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.1.2 del Pliego de Condiciones – **Requisitos técnicos**.

CONCLUSIÓN:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
TECNOFACTORY S.A.S.		CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia del oferente	Certificaciones C&M Consultores SAS, folio 104-106. Certificaciones C&M Consultores SAS, folio 107. Certificaciones Consorcio SIRCI, folio 108-111.	CUMPLE
Certificaciones	No se evidencia certificación.	NO CUMPLE (*)
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.		CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia del oferente	Certificaciones AIR – E S.A.S.1 E.S.P. , folio 165. Certificaciones CRISTAL S.A.S. , folio 170. Certificaciones STOP SAS, folio 171.	CUMPLE
Certificaciones	Certificación Microsoft Folio 173-174.	CUMPLE

(*) TECNOFACTORY S.A.S.: no aportó el Certificado expedido por parte del fabricante o por proveedor autorizado, de que es distribuidor autorizado el cual no debe tener una expedición superior a un mes contado desde la fecha de cierre de este proceso.

5.3. Capacidad Financiera - Requisitos de Orden Financiero

El análisis de los requisitos de Capacidad Financiera se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.1.3 del Pliego de Condiciones – **DOCUMENTOS FINANCIEROS**.

CONCLUSIÓN:

Empresa	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	CUMPLE/NO CUMPLE
Requerido	Mayor a 1,1	Menor o Igual a 65%	Mayor o Igual a 1,3 o indeter.	Mayor o Igual a 10%	Mayor o Igual a 7%	
TECNOFACTORY S.A.S. - BIC	4,13	23,76%	623	15,64%	10,75%	CUMPLE
COMCEL S.A.	1,02	64,28%	indeterminado	19,24%	3,5%	NO CUMPLE (*)

(*) COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.: El proponente no cumple con los indicadores de liquidez ni con el de rentabilidad del activo.

6. REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADOS:

De acuerdo con el análisis de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, el informe consolidado es el siguiente:

No.	RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS HABILITANTES			CONCLUSIÓN HABILITADO/ NO HABILITADO
		JURÍDICOS	TÉCNICOS	FINANCIEROS	
1	TECNOFACTORY S.A.S. - BIC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

7. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Considerando que ninguna de las propuestas se encuentra habilitada, no es posible realizar evaluación y por ende, no se asignarán puntajes.

8. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y LUGAR DE RADICACIÓN

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación y los documentos susceptibles de ser subsanados hasta las 17:00 horas del 14 de julio de 2026. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico ymrios@loteriademedellin.com.co.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

JULIÁN MAURICIO MONTOYA CUARTAS
Jefe Oficina TIC

MARIA NORELA MONROY ESTRADA
Subgerente Financiera (E)

ISABEL POSADA BARRERA
Secretaria General

Consolidó,

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Profesional Universitaria